

**PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia
al Cargo de Interventor en el Consejo
Provincial de Educación.**

DTO. Nº 1606 83

Rawson, 21 de Noviembre de 1983.

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Licenciado JOSE GERONIMO CARRERAS al cargo de Interventor en el Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que procede la aceptación de la misma;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.— Acéptase, a partir del día 9 de diciembre de 1983, la renuncia interpuesta por el Licenciado JOSE GERONIMO CARRERAS (M. I. Nº 5.560.598) al cargo de Interventor en el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2º.— Refrendará el presente Decreto el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 3º.— Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

NICETO ECHAURI AYERRA

DR. RAMON ANTONIO MONJE